

SERVICE - BOX

Destinado al almacenamiento y transporte de mercancías peligrosas sólidas

Homologado según ADR (American Depositary Receipts) grupos II y III



■ Aplicaciones

- Recogida de granulados y virutas de plástico, latón etc.
- Material contaminado con aceites, taladrinas, grasas, tintes.
- Latas y envases contaminados.
- Recogida de pilas y baterías.
- Material sanitario y de farmacia.
- Materiales absorbentes después de su uso.
- Trapos y material contaminado de talleres.
- Residuos sólidos peligrosos generados en la industria.



■ Residuos peligrosos

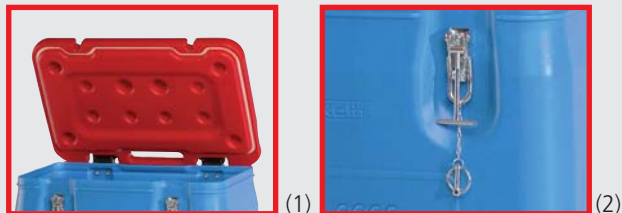
Todo material que entra en contacto con sustancias peligrosas se convierte, al final de su vida útil, en un Residuo peligroso. Los lugares donde más se generan este tipo de materias son los **talleres de reparación** de todo tipo de **vehículos, talleres de empresas, talleres de mecanizado y la industria en general**.

La legislación vigente obliga a que los residuos peligrosos generados sean entregados periódicamente a empresas gestoras autorizadas para este fin. Éstos deben ser almacenados y entregados en envases homologados para el transporte. De lo contrario, el gestor debe trasladar el material contaminado a un envase que cumpla dichos requerimiento. Esta tarea es costosa y supone un riesgo constante de derrame y contaminación en el lugar de la carga; sin embargo, puede simplificarse y ser mucho más segura con SERVICE-BOX.

La adaptación o manipulación de cualquier envase para el almacenamiento de productos peligrosos puede tener consecuencias medioambientales negativas y, por lo tanto, desencadenar acciones legales y multas con un elevado importe económico.

■ Seguridad

- Fácilmente almacenables y apilables.
- Tapa estanca con junta de PU resistente al fuego (1).
- Sistema de cierre con arco metálico y clavija de seguridad (2).
- Impide la entrada de los rayos UV.



■ Legislación vigente

Ley 10/1998, de 21 de abril. Residuos.
 Real Decreto 833/1988, del 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la ley 20/1986 del 14 de mayo, básica de residuos Tóxicos y peligrosos aprobado por el Real Decreto 833/1988 del 20 de julio.

Orden MAM 304/2002 del 8 de febrero por la que se publican operaciones de valorización y eliminación de residuos de la lista europea.

Orden de 12 de julio de 2002 por la que se regulan los documentos de control y seguimiento a emplear en el recogida de residuos peligrosos en pequeñas cantidades.

■ Certificaciones

Sevice-Box cumple con las exigencias de las siguientes normas internacionales de embalajes para el transporte de productos sólidos peligrosos:

- ADR**, (American Depositary Receipts), Consejo europeo sobre transporte internacional de productos peligrosos por carretera.
- RID**, (Revisión Identificación register), Ordenamiento para el transporte de productos peligrosos por ferrocarril.
- IMDG**, (International Maritime Dangerous Goods Code), Código internacional para el transporte marítimo de productos peligrosos.
- ICAO**, (International Civil Aviation Organisation) Technical Instruction, incluido en los IATA (International Air Transportation Agency).

■ Modelos y dimensiones

Volumen L	Carga máxima Kg	Alto mm	Ancho mm	Largo mm	Ventajas logísticas
170	100	880	600	400	hasta 8 contenedores en un europalet
250	120	945	590	950	paletizable en palets de 1700 x 1200



Modelos Service Box

■ Responsabilidades de los de residuos peligrosos

- Separación adecuada de los residuos peligrosos.
- Entrega de los residuos peligrosos a transportistas autorizados.
- Los envases y sus cierres deben ser sólidos y resistentes para no producir derrames del contenido durante su almacenamiento, manipulación y transporte.
- Disponer de zona de almacenamiento de residuos peligrosos.
- Etiquetar debidamente los envases.

■ Manipulación

- Manejo sencillo, tanto lleno como vacío, gracias a sus ruedas.



- De fácil manipulación y descarga con carretilla gracias a su diseño.



Directamente con pinzas



Con palé